

V.- ANUNCIOS

CONTRATACIÓN Y LICITACIONES PÚBLICAS

Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam)

Resolución de 12/11/2015, del Hospital Nacional de Parapléjicos de Toledo, por la que se hace pública la formalización del contrato perteneciente al expediente 61035200TO15SUM00019 (referencia 2015-3-0010) suministro de sistema para la captación, digitalización y análisis de imágenes y armario de seguridad para ácidos y bases inflamables en el Sescam-Hospital Nacional de Parapléjicos de Toledo. [2015/14233]

1. Entidad:

- a) Organismo: "Servicio de Salud de Castilla La-Mancha" Hospital Nacional de Parapléjicos de Toledo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros
- c) Número de expedientes: 61035200TO15SUM00019.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante; <http://perfilcontratante.jccm.es/picos>

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de Sistema para la captación, digitalización y análisis de imágenes y armario de Seguridad para ácidos y bases inflamables en el Sescam – Hospital Nacional de Parapléjicos de Toledo.
- c) Lotes:2
- d) CPV: 33.10.12 y 31.09.1
- e) Medio de publicación del anuncio de licitación. No procede
- f) Fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado.
- c) Forma: Sin publicidad.

4. Valor estimado del contrato: 19.793,61€

5. Presupuesto máximo de licitación: 19.793,61€ (IVA excluido)

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación; 28 de octubre de 2015.
- b) Fecha de formalización del contrato; 2 de noviembre de 2015.
- c) Contratistas, Importe adjudicado:
Lote1: GE.Healthacare Europe GmbH por un importe de 16.700,00€ (sin IVA) 20.207,00€ (con IVA)
Lote 2: desierto.
- d) Ventajas de las ofertas adjudicatarias: Por su calidad técnica ,oferta económica y mejoras aportadas.

El Director Médico del Hospital Nacional de Parapléjicos de Toledo (Sescam), actuando en uso de las facultades conferidas en los Artículos 316, 317 y 318 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (BOE nº 276 de 16 de noviembre de 2011) y por Resolución de 20/03/2013, de la Dirección Gerencia del Sescam, sobre delegación de competencias (DOCM nº 62 de 01/04/2013).

Toledo, 12 de noviembre de 2015

El Director Médico
(Por delegación de competencias
Resolución de 20/03/2013
DOCM nº 62 de 01/04/2013)
JOSÉ ANTONIO LÓPEZ DE LA MANZANARA ATALAYA